

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210015000
AUTO #1679

Santiago de Cali, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

1. TOMAR nota de la dirección electrónica suministrada por la parte ejecutante respecto del pagador del Ejército Nacional.
2. REMITIR al pagador del Ejército Nacional al email: registrocoper@buzonejercito.mil.co el oficio 305 de mayo 21 de 2021, correspondiente a la orden de embargo del salario del ejecutado Diego Fernando Riascos Quintero.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ